



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 235 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 AGO 2020



**VISTO:**

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de agosto del 2020, y;

**CONSIDERANDO:**



Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;



Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 104-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 06 de marzo de 2020, se resuelve declarar apto al bachiller: Junior Manuel Quiroz Guerrero; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 030 y 033-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 06 y 13 de julio de 2020, se resuelve declarar aptas a las bachilleres: Elvia Muñoz Zuta y Laura Chávez Yliquin; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 032-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 06 de julio de 2020, se resuelve declarar apta a la bachiller: Zoilita Castillo Culquerricra; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica con mención en Radiología;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 031-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 06 de julio de 2020, se resuelve declarar apta a la bachiller: Marianet Briceyra Jimenez Cabrera; para el otorgamiento del Título Profesional de Cirujana Dentista;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 235 -2020-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Decanato N° 137-2020-UNTRM/FECICO, de fecha 16 de julio de 2020, se resuelve declarar apta a la bachiller: Kely Bettina Mori Rojas; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria;

Que, con Resolución de Decanato N° 0149 y 162-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 22 y 29 de julio de 2020, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Eduardo Miguel Tarrillo Muñoz, Diego Alexander Segura Guerra y Sandra Rivera Velayarce; para el otorgamiento del Título Profesional de Abogado(a);

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 11 de agosto del 2020, aprobó otorgar los Títulos Profesionales a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas al Bachiller en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°.<br>Ord. | Nombres y Apellidos           |
|-------------|-------------------------------|
| 01          | Junior Manuel Quiroz Guerrero |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las Bachilleres en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°.<br>Ord. | Nombres y Apellidos  |
|-------------|----------------------|
| 01          | Elvia Muñoz Zuta     |
| 02          | Laura Chávez Yliquin |

**ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica con mención en Radiología a la Bachiller en Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°.<br>Ord. | Nombres y Apellidos           |
|-------------|-------------------------------|
| 01          | Zoilita Castillo Culquerricra |

**ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR** el Título Profesional de Cirujana Dentista a la Bachiller en Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°.<br>Ord. | Nombres y Apellidos               |
|-------------|-----------------------------------|
| 01          | Marianet Briceyra Jimenez Cabrera |



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 235 -2020-UNTRM/CU

**ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR** el Título Profesional de Licenciada en Educación Primaria a la Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°.<br>Ord. | Nombres y Apellidos     |
|-------------|-------------------------|
| 01          | Kely Bettina Mori Rojas |

**ARTÍCULO SEXTO.-OTORGAR** el Título Profesional de Abogado(a) a los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°.<br>Ord. | Nombres y Apellidos           |
|-------------|-------------------------------|
| 01          | Eduardo Miguel Tarrillo Muñoz |
| 02          | Diego Alexander Segura Guerra |
| 03          | Sandra Rivera Velayarce       |

**ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHV./R.  
CRHM./S.G.  
/ Grados y Títulos